



## PRINCIPALES LÍNEAS PARA LA RECUPERACION DEL SECTOR METALÚRGICO

### RESUMEN EJECUTIVO- Octubre 2019

La industria metalúrgica tiene gran potencial para recuperarse inmediatamente, mejorando los niveles de actividad, empleo, recaudación y aportando divisas por exportaciones y sustitución de importaciones.

El nivel de capacidad ociosa permitiría rápidamente poner en marcha al sector a partir de la implementación de ciertas medidas básicas. En el corto plazo son necesarias un conjunto de medidas iniciales:

**1) PROMOVER LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA:** es necesario un programa económico cuya concepción sea crear demanda, es decir fortalecer el mercado interno y, al mismo tiempo, generar competitividad para exportar bienes industriales.

**2) FINANCIAMIENTO:** es urgente generar líneas para capital de trabajo (ej. descuento de cheques) y líneas en pesos a tasas razonables para los compradores de bienes de capital de origen nacional como para el desarrollo de nuevas inversiones.

**3) ENERGÍA:** establecer un costo de la energía compatible con la producción industrial y contar con un régimen especial para los sectores electro y gas intensivos.

**4) MERCADO INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO:** asegurar el resguardo comercial en segmentos sensibles de la cadena de valor.

**5) INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CAPITAL:** extender el régimen de incentivo a la fabricación de bienes de capital por 4 años (favorece crecimiento del sector, su formalización, mejora la competitividad, reduce el costo de inversión para todos los sectores de la economía).

**6) PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES:** con medidas que favorezcan para poder ganar mercados como eliminar retenciones a la industria, elevar los niveles de reintegro y generar instrumentos de financiamiento.



**7) MEDIDAS TRIBUTARIAS:** reducir la carga tributaria de las pymes y simplifiquen su operatoria. A modo de ejemplo: suspensión de embargos, compensación de los saldos a favor con cualquier obligación fiscal de orden nacional o sub-nacional, permitir que los beneficios tributarios de la Ley PyME puedan ser tomados a cuenta de otros impuestos además del impuesto a las ganancias y distribución de la carga de anticipos.

**8) INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS:** establecer un fuerte énfasis al desarrollo tecnológico con políticas de Estado para fomentarla innovación (ejemplo Plan Nacional de Industria 4.0 y Transformación Digital).

**9) INSUMOS:** garantizar el acceso a los insumos críticos del sector (ej. acero y aluminio) a precios competitivos.

**10) PARTICIPACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR LOCALES:** promover que la industria nacional sea parte del desarrollo de sectores como Vaca Muerta, Minería, Ferroviario, Industria naval, Red última milla (fibra óptica), Petróleo en general y Gas, Energías renovables, Energía nuclear, Centrales Hidroeléctricas y Equipamiento médico, Industria automotriz, Maquinaria agrícola, Construcción e infraestructura, Consumo final, Carrocería, remolques y semirremolques, Ciudades inteligentes, entre las principales.

La puesta en valor del rol de Vaca Muerta para el futuro argentino debe poner en el centro del análisis el valor agregado y el rol de la industria nacional. Asimismo, es necesario poder contar con un régimen de compra nacional efectivo.

El impacto social, económico, recaudatorio que tiene el valor agregado de la industria nacional en estas áreas es central para un proyecto de desarrollo nacional. El logro de este objetivo implica marcos legales y mesas de trabajo entre el Estado Nacional y los sectores privados.

**11) EMPRESAS EN SITUACIÓN DE CRISIS:** contar con un mecanismo transitorio de REPRO ágil para empresas en situación crítica.